

Mariarosaria Colucciello

El valor político del ejemplo
en la *Gramática de la lengua castellana*
destinada al uso de los americanos de Andrés Bello

1. La *Gramática* de Andrés Bello y su alcance político

El hecho de que la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* del gran humanista venezolano Andrés Bello tiene valor político es un postulado cierto e inequívoco. Ya en la frase “Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres, en su posible pureza, como un modo providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español, derramadas sobre los dos continentes” (Bello 1983 [1847], 8) se vislumbra la patente función socio-política que, para Bello, tenía el castellano, lo cual lo llevó a condicionar la unidad nacional a aquella lingüística. De hecho, aunque apoyaba la emancipación americana, al mismo tiempo estaba convencido de que lo que unificaría a las nuevas repúblicas serían la cultura y la lengua comunes. Por esto mismo el venezolano desconfiaba del fraccionamiento del castellano en diferentes dialectos y lenguas tras la liberación política de los pueblos americanos. Una vez más, para él la unidad de la lengua era un bien político inestimable por lo que la separación política de los países latinoamericanos de la lejana madre patria no debía de ninguna manera procurar una ruptura lingüística.

Estas ideas formaron parte de la *Gramática* del maestro Bello desde el principio; y aunque la publicó en 1847, no era otra cosa sino el último y más logrado fruto de un trabajo en torno a la gramática en el que llevaba pensando mucho tiempo y que ya había sido adelantado en otras tantas labores¹. En ellas, se vislumbraba su preocupación por la lengua, dejando negro sobre blanco su opinión acerca de cómo debía ser una gramática de la lengua materna, haciendo

¹ Piénsese en su *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana* —más tarde incorporada en la *Gramática*—, publicado en Valparaíso en 1841; en *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América*, seguido en 1827 por *Ortografía castellana*; *Ortografía*; *Reglas de acentuación* de 1845; *Reformas ortográficas* de 1849; *Principios de la Ortología i Métrica de la lengua castellana* de 1835 y *Lecciones de Ortología y Métrica* de 1836.

hincapié en que esta debía ser estudiada necesariamente a partir de sí misma, de su descripción gramatical y de su configuración específica, sin buscar forzosas analogías con la estructura de otros idiomas. Según Bello, la latinización de las doctrinas teóricas ya no se podía aceptar o emplear como base para explicar los cánones gramaticales de los idiomas romances, y el constante fantasma de la partición del latín fue lo que lo impulsó a adoptar medidas concretas para que, a ambos lados del océano, pudiera mantenerse la unidad de la lengua.

A pesar de haberse dado cuenta primero de que también una lengua vulgar podía necesitar de una gramática, Antonio de Nebrija seguía el canon de las gramáticas latinas y esto, para Bello, ya no se podía aceptar bien entrado el siglo XIX; de hecho, fue el primer gramático, desde la época de Nebrija, en tener un pensamiento admirablemente moderno acerca de este aspecto, y más cuando en su época predominaba una concepción fuertemente racionalista del lenguaje. Para él, la lengua no tenía autoridades superiores, sino que la misma lengua era su autoridad por excelencia, pues en ella había que apoyarse para explicarla:

Estoy dispuesto a oír con docilidad las objeciones que se hagan a lo que en esta gramática pareciere nuevo; aunque, si bien se mira, se hallará que en eso mismo algunas veces no innovo, sino restauro [...]. No he querido, sin embargo, apoyarme en autoridades, porque para mí la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma. Yo no me creo autorizado para dividir lo que ella constante une, ni para identificar lo que ella distingue. No miro las analogías de otros idiomas sino como pruebas accesorias. Acepto las prácticas como la lengua las presenta; sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso (Bello 1983 [1847], 4-5).

En su constante afán por deslatinizar la gramática castellana, el maestro Bello partió del certero postulado de que cada lengua posee su teoría y su gramática, la cual, en muchos casos, puede ser totalmente distinta de la de otras lenguas, tal y como afirmaba en el *Prólogo* de su *Gramática*, haciendo incluso referencia explícita a la España de Nebrija y de sus sucesores:

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos aspectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie: de que se sigue que cada lengua tiene una teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas del otro. Esta misma palabra *idioma* está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo [...]. Este es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino. En España [...], una admiración excesiva a la lengua y literatura de los romanos dio un tipo latino a casi todas las producciones del ingenio [...]. No era, pues, de extrañar que se sacasen del latín la nomenclatura y los cánones gramaticales de nuestro romance. Si como fue el latín

el tipo ideal de los gramáticos, las circunstancias hubiesen dado esta preeminencia al griego, hubiéramos probablemente contado cinco casos en nuestra declinación en lugar de seis, nuestros verbos hubieran tenido no solo voz pasiva, sino voz media, y no habrían faltado aoristos y paulo-post-futuros en la conjugación castellana (Bello 1983 [1847], 2-3).

No negó la existencia de determinadas leyes generales que fundamentaban todas las lenguas; sin embargo, estas no podían homologar y convertir en *unicum* a sistemas lingüísticos necesariamente diferentes:

Obedecen, sin duda, los signos de pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos y la de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos a fin de que, con un número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no solo reales sino intelectuales, y todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse (Bello 1983 [1847], 3-4).

De hecho, la unidad de la lengua siempre fue una de las ambiciones más urgentes de Bello, esto es, "un bien político inapreciable, de alcance no solo nacional sino intercontinental" (Wagner 2006).

Al ser la lengua un bien político, la *Gramática* de Bello fue diseñada también como instrumento para civilizar y, de alguna manera, para emancipar al pueblo de los vínculos peninsulares, ayudando a crear una independencia no solo sociopolítica sino también lingüística, aunque sin desatender los legados culturales del mundo hispano en su totalidad. Al encontrarse gramática y ley estrechamente unidas (Concha 1997), la lengua se convertía en el vehículo para la creación del Estado, así como debía contribuir a la administración y ejecución de las leyes, en una palabra, a la unidad nacional.

Tal y como afirma Tomás Straka (2006, 38), Bello insertó su obra en la "lógica más amplia de su momento; como parte de la construcción moral de nuestras repúblicas, sin lugar a dudas el problema fundamental de la Iberoamérica de la primera mitad del siglo XIX". Lo dejaba mucho más claro en el pasaje bien conocido de su *Prólogo*: "No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América" (Bello 1983 [1847], 8).

El hecho de que limitara el título de la *Gramática*, añadiéndole *destinada al uso de los americanos* (limitando así a sus posibles destinatarios), es prueba del desacuerdo de Bello con el "supersticioso casticismo" de las gramáticas españolas, las cuales tachaban como "viciosa" toda forma expresiva hispanoamericana que no se empleara en España. Además, el hecho de explicitar

al destinatario de sus elaboraciones gramaticales respondía a la intención de no desafiar a la gramática académica; no deseaba pasar por encima de la autoridad de la Real Academia Española, pues Bello quería que España y América mantuviesen una lengua común, y formaba parte de su estrategia el hecho de no llamar a la lengua "hispanoamericana" o "americana", sino simplemente "castellana", para evitar un ulterior separatismo lingüístico (López-García 2007, 681-82).

Los hispanoamericanos tenían el mismo derecho que los españoles a influir en la formación de la lengua; por lo tanto, había que defender la heterogeneidad y no despreciarla necesariamente; había que preservar y amparar la legitimidad de la variedad porque las diferencias entre el español de América y el de la península eran un bien auténtico, verdadero, y —claro está— lícito, del cual no se podía prescindir:

No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas, y que subsisten en Hispanoamérica: ¿Por qué proscribirlas?... Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos según los procedimientos ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares (Bello 1983 [1847], 10-1).

La "gente educada" era la depositaria de la norma lingüística de Bello, es decir, la gente que sabía aprender las buenas maneras de hablar, "el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada" (Bello 1983 [1847], 13), a diferencia de aquella "ignorante", iletrada e inculta, cuyo idioma era de hecho variado y falto de uniformidad:

Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo (Bello 1983 [1847], 13).

En este pasaje pueden destacarse claramente dos elementos fundamentales: el primero es la función como herramienta de comunicación que adquiere la lengua —en la época de las Luces, la lengua se convertía en el vehículo de la independencia política americana, es decir, en instrumento político necesario para el proyecto del Estado moderno—; el segundo atañe a la visión de la lengua

como abstracción uniformadora dentro de un conjunto totalmente heterogéneo de prácticas.

De ahí que Andrés Bello incluyera la idea de la norma como eje de las variedades y elemento indispensable para evitar la proliferación de nuevas diferencias. La variedad también se convertía en patente dispositivo de la independencia americana. En la cita "no se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos" (Bello 1983 [1847], 10), nuestro venezolano acababa otorgando el mismo estatus al español americano y peninsular: de este modo, la norma hablada por la gente educada llegaba a ser la variedad que se estudiaría en las escuelas. El criterio geográfico ya no podría influir en la corrección, que solo dependería del habla de la gente culta; por eso, todas las variedades americanas que estuvieran en boca de los hablantes cultos serían válidas y universalmente aceptadas y estos mismos hablantes cultos y clases ilustradas serían los verdaderos depositarios de la pureza de la lengua.

Para Bello, la libertad se obtenía también a través de la educación —tabla de salvación de los países hispanoamericanos— y esta, a su vez, se enlazaba directamente con el adecuado manejo de la lengua materna; de ahí que el afán ilustrador de Bello (Jaksic Andrade 2001) se entienda en el contexto de una América que acababa de salir de las batallas independentistas y que no sabía administrar su libertad para acceder a un orden civil, una cultura y un progreso que relucían desde el Viejo Continente como modelo a seguir. No obstante, las masas iletradas representaban un conjunto de obstáculos insalvables que estorbaban cualquier proyecto educativo. Siendo el manual por excelencia, la gramática podría servir para el efecto; lo que conferiría el carácter didáctico sería un sistema estatuido con reglas, leyes y prescripciones, en el sentido de que impondría determinadas normas a través de sus preceptos que debían ser observados, sin dar lugar a contravenciones y que serían el fruto del uso culto de la lengua propio de ciertos hablantes.

Las nuevas repúblicas hispanoamericanas recién independizadas veían en el Estado-Nación una nueva manera de organización política, el camino al progreso, por lo que optaron por el nuevo sistema sin dilaciones. En tal contexto aparecería un ciudadano a quien se le encomendaba una serie de responsabilidades, que se comprometía con el deber de reclamar para la nación la instalación de una comunidad deliberativa, aspecto por demás ineludible para construir y perfeccionar la democracia. Pero para que este nuevo ciudadano pudiera cumplir con semejantes funciones se necesitaba formarlo como tal, gracias a la instauración de un orden civil a partir de la educación.

Las gramáticas aparecían como el manual por excelencia para instituir tal orden civil; eran una especie de trans-manual que acogía materias diferentes con el pretexto de enseñar la lengua, y lo que se pretendía no era solamente que el nuevo ciudadano hablara y leyera correctamente, sino también que se comportara, que actuara y pensara correctamente. Eleucilio Niebles Reales (2007, 12) sostiene que:

lo destacable de estas gramáticas residía en que si bien no aparecían explícitamente en los currícula de la época como los textos más importantes, se daba por descontado que fuesen el libro de cabecera de maestros, estudiantes e intelectuales en general. De hecho, su lectura era forzosa por parte de quien deseara ser culto o convertirse en letrado. Las familias pudientes alquilaban los servicios de un maestro a domicilio que enseñaba los rudimentos de la gramática a los integrantes de la familia nuclear y, por aparte, a sus empleados y sirvientes [...]. La escritura de tales obras daba renombre a quienes lo hiciesen [...]. En las gramáticas se podían abordar temas de diferentes materias por su carácter interdisciplinario *per se*. Prácticas sobre higiene (debo cepillar mis dientes diariamente), urbanidad (no hables con la boca llena), instrucción cívica (Juan iza la bandera colombiana), religión (no debes dejar de asistir a misa todos los domingos y fiestas de guardar), moral (todos debemos ser honestos), etc. aparecen de manera continua, como formas subliminales, mimetizadas como ejemplos de oraciones afirmativas, negativas, interrogativas, imperativas, frases adverbiales, etc., en una gramática cualquiera.

De ahí que, para la construcción de la ciudadanía, uno de los temas más socorridos fuera el de ejemplarizar; con el pretexto de enseñar las reglas gramaticales se formaba de manera deliberada al ciudadano cuya lengua materna se convertía en un poderoso medio de consolidación de la unidad continental y del orden nacional.

Juan Carlos Vergara considera la gramática "un identificador cultural y, al serlo, es como la Constitución de la lengua" (Ramos 2006) que, acudiendo a un recurso en apariencia simple y anodino —la ejemplificación con frases— puede darnos mucha información sobre la época, y convertirse así en una gramática de lo espiritual y de lo moral, de las leyes, en una palabra, de la civilización.

2. Fundamentos teóricos y metodología

Tal y como afirma María Luisa Calero Vaquera (2010, 32), las marcas ideológicas siempre han formado parte de las obras lexicográficas y, claro está, específicamente gramaticales, donde por ideología se entiende "la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo" (van Dijk 1998, 21). Según Calero Vaquera, tanto este rasgo como los significados intrínsecos de la "etnogramática" —que ella misma acuñó como espacio disciplinar de estudio de las obras gramaticales con relación a las costumbres, los comportamientos y la ideología de una determinada sociedad (Calero Vaquera

1997; 2004; 2010)— se aprecian también y sobre todo en la América española (Calero Vaquera 2010, 35), por los acontecimientos sociopolíticos que la caracterizaron en el momento de su separación de España. En particular, el estudio de Narvaja de Arnoux (2008) sobre las obras gramaticales de Andrés Bello (1851; 1861) destinadas a la enseñanza escolar chilena profundiza también en la evidente tarea que el maestro Bello se había propuesto de "disciplinar sujetos y prácticas" (Narvaja de Arnoux 2008, 308):

[...] Este imperativo se manifiesta en la abundancia de ejemplos que constituyen reglas y modelos de conducta moral, cívica o religiosa. En estos casos el gramático recurre a máximas, sentencias, aforismos, refranes, enunciados patrióticos estereotipados, que en su conjunto conforman un entramado cuyo recorte, textura y condensación en torno a ciertos ejes temáticos remiten a la ideología de una clase en un momento histórico (p. 296).

De ahí que la plétora de ejemplos y la ideología que —voluntaria o involuntariamente— estos contienen nos hablen también del autor del tratado gramatical, se mezclen con su tiempo y su sociedad y queden definitivamente cristalizados en su producción científica:

Los datos de índole cultural que a veces, en mayor o menor grado, se deslizan en los libros de gramática nos parecen valiosos en la medida en que pueden ir aportando una información extralingüística (no pocas veces "involuntaria") que permite ubicar en unas coordenadas espaciales y temporales a la obra en cuestión, y todo ello de forma paralela y complementaria a la información "voluntariamente" suministrada a través de los contenidos puramente gramaticales (Calero Vaquera 2004, 323-24).

Atendiendo a lo afirmado por Alfonso Zamorano Aguilar (2019), el planteamiento metodológico de la ideología debe hacerse tanto a nivel intralingüístico —"creencias o representaciones teóricas o de doctrina científica" (p. 3)— como extralingüístico —"creencias o representaciones sociales, políticas, filosóficas, religiosas o, en general, histórico-culturales" (p. 3)—. Ambos niveles deben analizarse aplicando la teoría comunicativa como marco teórico-metodológico (Zamorano Aguilar 2012), por lo cual el discurso gramatical se concibe como un 'mensaje' entre 'emisor' y 'receptor', en un 'contexto' sociopolítico-cultural, a través de un 'canal' adecuado y un 'código' específico (Zamorano Aguilar 2019, 4).

En lo que respecta a los ejemplos y a su clasificación, Margarita Lliteras (2001, 218) afirma que, a lo largo de la historia,

de forma lenta —y en ocasiones vacilante— los gramáticos se inclinan a reconocer que los hechos de habla concretos (el uso) no deben desempeñar el papel de simples ejemplos ilustrativos de un aparato conceptual apriorístico sino que —más bien al contrario— la teoría gramatical debe desprenderse de los datos.

Partiendo del concepto "regla-ejemplo", los ejemplos demostrativos ahondan en el tema tratando de reflexionar, razonar y explicar la regla anunciada. Una primera clasificación posible de los ejemplos en relación con su procedencia es la que establece Niederehe (1994, 414), cuando distingue entre "ejemplos literarios" y "ejemplos de expresiones posibles". Es relativamente frecuente que los gramáticos del español utilicen un corpus de donde extraen ejemplos, sobre todo a partir de la gramática de Benito de San Pedro (1769) por lo que respecta a la tradición gramaticográfica en España. También destaca la gramática de Salvá (1840), pues —según Lliteras (2001, 226)— "la ampliación del corpus con relación a los preexistentes produjo un aumento considerable en el volumen de fenómenos gramaticales sometidos a análisis".

Para la elaboración de esta parte nos acogemos a la muy interesante tesis propuesta en su trabajo doctoral por Diana Esteba Ramos (2005; v. también Carreras i Goicoechea 1993-1994, Schmitt 2004; en lo que se refiere a lo literario, v. Lliteras 1997, Niederehe 1994, Pérez Priego 1998), quien estudia la ejemplificación en las gramáticas del Siglo de Oro dedicadas a la enseñanza del castellano como lengua extranjera. Su trabajo es mucho más amplio porque se dedica al análisis de 29 tratados que presentan una gran cantidad de ejemplos que precisamente destacan respecto del aparato doctrinal por contener pocas definiciones exhaustivas y mucha ejemplificación. Está claro que este planteamiento no funciona para la *Gramática* del maestro Bello, que es una obra única y amplia, cuyo alcance y trascendencia reconoce todo el mundo. Un análisis similar puede brindar diferentes datos de interés; en lo referente al estudio que nos ocupa, a partir de la elección del léxico que se prioriza e introduce en los ejemplos se puede averiguar qué tipo de vocabulario emplea Bello y, por ende, qué quiere enseñar a través de su *Gramática*.

Desde las *Nociones preliminares* hasta las *Notas* (pp. 13-412) —excluidas, claro está, las *Notas* de Rufino Caro y Cuervo—, hemos seleccionado los sustantivos (en forma masculina singular) —los hemos puesto también en la forma femenina cuando era evidente la intención del autor de diferenciar los géneros, como en el caso de *rey* y *reina* o *señor*, *señora* o *señorita*— y adjetivos (en forma masculina, singular y simple) de los ejemplos de todos los apartados, incluidas las añadiduras a pie de página, pero no los hemos contabilizado cuando aparecían repetidos para explicar el mismo tema gramatical (por ejemplo, en el caso del género y número de los sustantivos y adjetivos, cuando el autor repite la misma palabra o frase para subrayar algo o explicar mejor su idea, etc.), hecha excepción de la incorporación en las tablas 1 y 2, cuya estructura se explicará a continuación. No hemos contemplado nombres geográficos o fiestas (países, ciudades, montes, ríos, Pascuas, Navidades, etc.), números ordinales y cardi-

nales, apellidos y nombres de personas (de ahí que no hayamos considerado a *Dios* como el Señor de los cielos, pero sí *dios* o *diosa* como nombre genérico), gentilicios, etc. Cuando una palabra aparece más de una vez, ya sea en el mismo capítulo (cuando se emplea con finalidades diferentes, para remachar un concepto o, al no ser así, cuando es evidente que el autor realiza una repetición lexical de propósito) o en capítulos diferentes, añadimos a la palabra misma el número de veces en que aparece (por ej. *casa* (2)). Un rastreo de este tipo podría ofrecernos diferentes posibilidades para estudios múltiples. En esta ocasión, para clasificar los sustantivos y los adjetivos presentes en los ejemplos de la *Gramática* de Andrés Bello hemos optado por la taxonomía conceptual del *Diccionario ideológico de la lengua española* de Julio Casares (2013 [1942]), es decir, uno de los repertorios más influyentes en la historia de la lexicografía española y una de las obras más significativas, por la novedad de su método y planteamiento, de la lexicografía práctica moderna. En esta obra se lleva a cabo de manera rigurosa la primera ordenación conceptual del léxico y de las UFS del español (Moya Corral & Sosinski 2006).

Hemos distribuido las voces encontradas (ordenadas alfabéticamente y en el español actual) en los 38 grupos "ideológicos" —y en las correspondientes unidades de orden inferior— que él considera en su organización conceptual. Hemos insertado los 38 grupos de Casares en dos tablas (*Tabla 1* y *Tabla 2*), no siguiendo el orden en que aparecen en su *Diccionario*, sino ordenando de manera creciente sus frecuencias; de esta manera, la que, en un primer momento, puede parecer una inútil e improductiva presencia de grupos conceptuales —a veces de nula conexión con el tema de la investigación— en realidad explica mejor la priorización establecida por Bello. En lo que respecta a la *Tabla 1* y a la *Tabla 2*, hemos distinguido en la primera el léxico suelto y en la segunda aquel que aparece en frases completas (por lo menos sustantivo + adjetivo o sustantivo + complemento) o en trozos de poesías u obras. Aunque el léxico suelto está descontextualizado, igual lo consideramos importante por haber sido elegido autónomamente por el autor en lugar de otros términos; de la misma manera, creemos que la distinción entre léxico suelto y léxico presente en frases completas es fundamental y puede ayudarnos a explicar las eventuales intenciones de Bello con respecto al empleo de un determinado léxico que adquiere un alcance superior en el segundo caso al desarrollar conceptos cumplidos y contundentes.

A veces se ha encontrado alguna dificultad a la hora de acomodar el léxico a las categorías, como en el caso de palabras polisémicas que, en el *Diccionario* de Casares, pueden aparecer en más de un grupo. De ahí que hayamos preferido elegir autónomamente en qué grupo insertar la palabra en cuestión (esta tarea ha

sido mucho más fácil con respecto a las frases completas). En muy pocas ocasiones hemos insertado la palabra polisémica en dos o más grupos cuando el mismo Bello nos hace entender que se trata de palabras diferentes (por ej. *honra* como comportamiento y *honra* como exequias; *parte* como porción, *parte* como aviso, *partes* como papel y *partes* como cualidades de una persona; *valor* como valoración y *valor* como conducta). Las palabras no presentes en el *Diccionario* de Casares las hemos puesto en el último apartado que, por comodidad de análisis, hemos llamado "Léxico excedente"; sin embargo, hemos optado por incluir en los grupos también las palabras que derivan de las que Casares introduce en su taxonomía (por ej. *aguilucho* de águila). En este estudio no analizamos el léxico excedente.

Luego, partiendo de los datos numéricos, llegamos a unas conclusiones sobre los apartados de significación que Andrés Bello prefiere emplear, observando a qué esferas de significación se asocian los nombres y adjetivos taxonomizados, con la finalidad de indagar en si el autor privilegia algunas áreas de significación con respecto a otras y si hay una motivación semántica más allá de la morfológica y de una mera reproducción de voces. En particular, para verificar si el evidente carácter político de la *Gramática* del maestro Andrés Bello se refleja también en la ejemplificación, vamos a detenernos sobre todo en los tres apartados que consideramos prototípicos para ejemplificar el sector doctrinal que nos ocupa, el político —*Estado, Nación, Derecho y Justicia, y Milicia* (Tabla 3 y Tabla 4)—. No se trata de una elección arbitraria, porque —tal y como puede apreciarse de sus títulos— en estos tres grupos se encuentran los conceptos enlazados con nuestro foco de atención.

3. Resultados

3.1 Léxico suelto

<i>Grupos ideológicos</i>	<i>Entradas</i>	<i>Palabras repetidas</i>	<i>Palabras con más de 10 entradas</i>
1. Costumbre	6	0	0
2. Comercio, Banca, Bolsa	8	0	0
3. Zootecnia	11	1	0
4. Forma	11	3	0
5. Voluntad	12	0	0

6. Movimiento	13	0	0
7. Transportes	13	0	0
8. Geología, Mineralogía, Minería	14	2	0
9. Agricultura	15	2	0
10. Colocación	16	1	0
11. Relación, Orden, Casualidad	17	7	0
12. Medicina	20	1	0
13. Alimentación	20	3	0
14. Sensibilidad	22	3	0
15. Propiedad	22	4	0
16. Vestido	27	1	0
17. Inteligencia	27	2	0
18. Tiempo	27	3	0
19. Existencia y Cambio	27	7	0
20. Arte	30	7	0
21. Derecho y Justicia	31	5	0
22. Cantidad	31	11	0
23. Fisiología	32	4	0
24. Juicio, Valoración	32	7	0
25. Acción	33	2	0
26. Botánica	33	8	0
27. Sentimiento	35	8	0
28. Vivienda	36	5	0
29. Milicia	36	7	0
30. Geografía, Astronomía, Meteorología	39	5	0
31. Física y Química	42	12	0
32. Espacio, Geometría	47	18	0
33. Anatomía	52	7	0
34. Conducta	56	7	0
35. Comunicación de ideas y sentimientos. Lenguaje	61	7	0
36. Religión	74	12	0
37. Zoología	78	18	2
38. Estado, Nación	101	25	0
Léxico excedente	16	1	0

Tabla 1. Léxico suelto

3.2 Léxico en frases completas

<i>Grupos ideológicos</i>	<i>Entradas</i>	<i>Palabras repetidas</i>	<i>Palabras con más de 10 entradas</i>
1. Zootecnia	8	3	0
2. Geología, Mineralogía, Minería	17	6	0
3. Forma	19	7	0
4. Medicina	19	8	1
5. Alimentación	24	9	1
6. Comercio, banca, Bolsa	26	9	2
7. Costumbre	27	8	1
8. Agricultura	31	17	1
9. Botánica	39	16	3
10. Sensibilidad	40	18	0
11. Fisiología	43	22	2
12. Cantidad	47	23	0
13. Movimiento	50	18	1
14. Existencia y Cambio	51	32	5
15. Transportes	52	20	0
16. Anatomía	56	29	3
17. Vestido	57	18	1
18. Zoología	61	19	5
19. Colocación	65	18	1
20. Tiempo	70	32	10
21. Vivienda	71	29	4
22. Propiedad	74	32	2
23. Derecho y Justicia	75	40	4
24. Voluntad	76	29	1
25. Geografía, Astronomía, Meteorología	76	41	7
26. Arte	77	40	5
27. Relación, Orden, Casualidad	79	42	3
28. Inteligencia	84	37	4
29. Espacio, Geometría	85	40	7
30. Milicia	87	41	8
31. Física y Química	95	35	2
32. Religión	107	43	3

33. Comunicación de ideas y sentimientos. Lenguaje	109	54	8
34. Juicio, Valoración	132	68	5
35. Sentimiento	153	60	7
36. Estado, Nación	155	85	16
37. Acción	183	85	3
38. Conducta	199	84	3
Léxico excedente	4	0	0

Tabla 2. Léxico en frases completas

3.3 Grupos ideológicos políticos, léxico suelto

<i>Estado, Nación</i> (101 entradas)	aborigen, abuelo, alcahuete, alcalde, amante, aspirante, barón, blasón, boda, cabildo (2), caribe, céltico, ciudadano (2), cohorte, conde, congreso, Cortes (3), credencial (2), czar, damisela, director, don (3), doncel, doña (4), dueño, emperador (4), esponsales, esposos, estado, estirpe, exótico, fraterno, gente (3), gótico, guaraní, hermanal, hermandad, hidalgo, hijo (2), hijodalgo, hotentote, huérfano, imperio, ladí, lis, lord (2), magnanimidad, madre, majestad (2), mamá, marido, marqués, miladi, milord, míster, monarca, monseñor, monsieur, nación (2), noble, nupcias, padre (3), país, palacio (3), papá, pariente, patriota, plebe, población, político, popular, presidente (2), príncipe, prole, pueblo (5), regente (2), regidor, régimen (4), reina (3), reino, rey (5), ricohombre, señor (2), señora (2), señoría, señoril, señorita, señorón, servicio, sexma, sir, soltero, sor, tetrarca, tornaboda (2), tribu (2), trono (2), vicepatrono, vecino, virrey, vizconde.
<i>Derecho y Justicia</i> (31 entradas)	abogacía, arras, cárcel, censor, cónsul, contrato, decálogo, delito, derecho, esposas, exequáur, grillos, ilegítimo, juez, justicia, legítimo, ley (2), lite (2), malhechor, nacido, pandectas, paz (2), persona (5), postliminio, preso, rebelión, revolución, sínodo, testigo (3), testimonial, traidor.

<i>Milicia</i> (36 entradas)	almirante, aproches, arma, armífero, avanzada, banderola, barbacana, caballero, castillo, contraaproches, convoy (2), cortaplumas, diadema, ejército (3), espada (3), espadín, estratagema, falange, fasces (2), guardacostas, guardamano, guerra (3), hueste, lanza, lanzón, murallón, portabandera, portacarabina, provisión, regimiento, sacafilásticas, segur (2), soldado, testudo, vigía, víveres (2).
------------------------------	--

Tabla 3. Grupos ideológicos políticos, léxico suelto

3.4 Grupos ideológicos políticos, léxico en frases completas

<i>Estado, Nación</i> (155 entradas)	abuelo (3), acomodo, alcalde (5), alcaldesa, ama (3), amante (5), amo (7), antepasado (2), asamblea, aspirante, auxiliar, bárbaro (2), boda, cabildo, canciller, casado, ciudadano, colonia, compadre, conciudadano, conde (7), condesa, condestable, congreso (3), contribuyente, cortesano (6), corte (5), Cortes, credencial, criado (4), cuadrillero (4), cuñado, dama (7), destinado, deudo (2), distinguido (2), distrito, don (41), doncel, doña (5), duque (3), duquesa, emperador (7), empleo (11), esclavitud (2), esclavo, escudero (8), especulación, esposa (2), esposo (2), estado (5), extranjero (8), familia (4), fregona, gente (17), gitano, gobernación, gobernado, gobernador (9), gobierno (13), habitante, hermandad (3), hermano (10), hidalgo (3), hijo (40), huérfano (2), imperio (3), indígena, instituto (2), interventor, jefe (2), ladí, linaje (4), lord, madama, madre (15), magnanimidad (2), magnánimo (2), majestad (5), marido (5), marqués (3), materno (2), matrimonio, matrona (2), merced (23), ministerio (3), ministro (4), monarca, nación (11), nieto, noble (9), nobleza, oficial, padrastró, padre (19), padres (8), país (10), palacio (9), pariente (2), paternidad, paterno, patria (8), patriota, plebe, plebeyo, población (2), político (4), populacho, popular (2), presidente (3), preste,
--------------------------------------	---

	princesa (6), príncipe (11), provincia (5), pueblo (25), real (7), rector, regidor, región (4), reina (7), reinado (2), reino (6), república (2), rey (49), rufián, santidad (2), señor (43), señora (35), señoría, señorío (2), señorita, servicio (7), servidor, siervo, soberano, soberanía, sobrina (2), social, sociedad (6), soltero, sor, tío, tirano, tribu, trono, tutor, usía, vecindario (2), villanía, villano, visir, viuda (2), vulgo (2), zagala (2), zagaleja.
<i>Derecho y Justicia</i> (75 entradas)	alborozo, alegado, alguacil (2), amotinado, auto (2), bandolero (2), bienhechor (2), calabozo, cárcel (2), cargo (3), casamiento, castigado (2), castigo (2), cautivo (5), cómplice, cónsul (3), contrato, crimen, delincuente (3), delito (2), derecho (6), destierro (2), embajador (4), encarcelado, equidad, estipulado, falso (8), galera (3), galeote (2), injuria (3), infractor, insurrección, interlocutorio, juez (8), jurisconsulto, justicia (14), justiciero, juzgado, ladrón (3), legal, legítimo, ley (31), magistrado (2), magistratura, malhechor, nacido, nativo, pacífico, partido, paz (15), pena, persona (26), personaje (5), personal (2), pleito, prenda (3), presidio, preso (3), prisión (6), prisionero, privilegiado, privilegio, prueba (5), recurso (3), reo (9), revolución (4), sentencia (4), simulación, sujeto (5), suplicio, testigo (4), testimonial, traidor (4), tribunal (2), violación.
<i>Milicia</i> (87 entradas)	alarde, alcázar (2), alférez, arma (20), armado (3), artillería (3), asalto, asedio (2), astillero, ataque, avanzada (2), bajel (2), bala (2), ballesta, bandera (2), bastimento, batalla (9), bloqueo (2), cabalgada, caballeresco, caballero (47), cañón, capitán (6), castillo (8), caudillo, combate (4), combatiente (2), conquista, conquistado, correría (2), cuerpo, daga, derrota (2), desertor (3), divisa (2), ejército (13), emboscado (2), escuadra (2), escudo (2), espada (17), estandarte, falange, flámula, fortificación, fuerte, gallardete, general (10), guardia, guerra (12), guerrero (3), hostilidad, hueste (2), inerme, infantería (2), invasión (2), jacerina, lacayo, lanza (2), lucimiento, maestre, milicia, militar, montante,

	munición (2), pavés, pelea, pendón (2), persecución, perseguidor, provisión (4), puñal, regimiento, rodela, sitiador (2), sitio (3), soldado (14), tercio, timbre, tiro, triunfo, tropa (11), velador, vencedor (3), vicealmirante, victoria (4), victorioso, vigilancia.
--	---

Tabla 4. Grupos ideológicos políticos, léxico en frases completas

4. Razonamiento y conclusiones

Sobre la base de la teoría planteada por Alfonso Zamorano Aguilar (2019), el discurso gramatical intralingüístico presente en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* parte de un emisor que es al mismo tiempo gramático y hombre político de palabra y de acción, Andrés Bello, y llega al receptor, el pueblo latinoamericano hispanohablante; ambos se insertan en el contexto de una América recién independizada. El canal empleado es el formato de texto gramatical que, en lo que se refiere a la "superestructura" (van Dijk 1983 [1978]), permite el desarrollo de la ideología tanto en el texto como en los paratextos, como pueden ser el prólogo y las notas. El código empleado por Bello es *lengua castellana destinada al uso de los americanos*, que implica un debate no solo teórico, sino también cultural, por un lado conservador e historicista —con respecto a la elección del adjetivo 'castellana' y no 'española'— y, por otro lado, proyectado hacia el futuro lingüístico de los hablantes castellanos de América, los americanos. El mensaje es un discurso gramatical que, sin desatender los legados lingüístico-culturales con España, apunta a una renovación y a una determinación específicamente hispanoamericana.

A estas alturas, cabe echar un vistazo a los resultados numéricos de un rastreo empírico que ha necesitado de muchos meses de trabajo y estudio. Los cincuenta capítulos de la monumental gramática del maestro Andrés Bello contienen un inmenso caudal de ejemplos que se esconden en el cuerpo del texto, en las decenas de añadiduras a pie de la página y en las quince *Notas* que el autor añade al final de la obra. Algunos capítulos presentan más ejemplos —como aquellos que estudian las preposiciones o los sustantivos— y otros muchos menos —como aquel relativo a los verbos y consiguientes modos y tiempos.

Tal y como hemos explicado anteriormente, distinguimos las entradas dividiéndolas entre aquellas presentes en el léxico suelto y aquellas en el léxico

de frases completas. Consideramos que los dos grupos son muy importantes. Tanto el léxico suelto como el léxico en frases completas han sido escogidos por Bello: el primero intencionalmente y el segundo procede de obras —igualmente elegidas autónomamente por el venezolano— de autores famosos como Miguel de Cervantes Saavedra, Francisco de Paula Martínez de la Rosa, Leandro Fernández de Moratín, Alonso de Ercilla y Zúñiga, Pedro Calderón de la Barca, Félix María Sánchez de Samaniego, Juan Martínez de Jáuregui y Aguilar, Tirso de Molina, etc.

Las entradas (sustantivos y adjetivos) en el léxico suelto son 1223, mientras que aquellas (sustantivos y adjetivos) en léxico de frases completas son, como era de esperar, más del doble, 2723.

Por lo que atañe al léxico suelto, los grupos con mayor representatividad (más de 50 entradas) son los referidos a *Anatomía* (52), *Conducta* (56), *Comunicación de ideas y sentimientos. Lenguaje* (61), *Religión* (74), *Zoología* (78) y *Estado, Nación* (101). En cuanto a las frases completas, los grupos con más de 50 entradas son más numerosos: *Movimiento* (50), *Existencia y Cambio* (51), *Transportes* (52), *Anatomía* (56), *Vestido* (57), *Zoología* (61), *Colocación* (65), *Tiempo* (70), *Vivienda* (71), *Propiedad* (74), *Derecho y Justicia* (75), *Voluntad* (76), *Geografía, Astronomía, Meteorología* (76), *Arte* (77), *Relación, Orden y Casualidad* (79), *Inteligencia* (84), *Espacio, Geometría* (85), *Milicia* (87) *Física y Química* (95), *Religión* (107), *Comunicación de ideas y sentimiento. Lenguaje* (109), *Juicio, Valoración* (132), *Sentimiento* (153), *Estado, Nación* (155), *Acción* (183) y *Conducta* (199).

Tal y como se puede observar, en el léxico suelto el grupo más representativo es *Estado, Nación* con 101 entradas, mientras en frases completas el más numeroso es *Conducta* con 199. En el léxico suelto, de los tres grupos que hemos definido "políticos" solo aparece *Estado, Nación* dentro de aquellos con más de 50 entradas, y es también el más numeroso. En frases completas *Estado, Nación* es el tercer grupo más numeroso con 155 entradas, pero son muy representativos los otros dos grupos "políticos": *Derecho y Justicia* con 75 entradas y *Milicia* con 87.

En lo que respecta a la repetición, casi todos los grupos ideológicos de la *Tabla 1* (léxico suelto) presentan palabras repetidas, menos *Movimiento, Voluntad, Costumbre, Comercio, Banca, Bolsa y Transportes*. Solo *Zoología* y *Vivienda* presentan palabras con más de 10 entradas. Todos los grupos ideológicos de la *Tabla 2* (frases completas) presentan palabras repetidas y casi todos entre estos contienen palabras con más de 10 entradas, menos *Geología, Mineralogía, Minería, Sensibilidad, Forma, Cantidad, Zootecnia y Transportes*.

En lo que se refiere a los grupos ideológicos políticos de la *Tabla 1*, cabe destacar que *Estado, Nación* es aquel que tiene más palabras repetidas (25), entre las que sobresalen *pueblo* y *rey*, ambas con 5 entradas. *Derecho y Justicia* tiene 5 palabras repetidas (por ej. *persona* 5 veces) y *Milicia* 7 (por ej. *ejército, espada* y *guerra* 3 veces). En la *Tabla 2* resalta que *Estado, Nación* es el grupo más numeroso (junto con *Acción*) en lo que respecta a la repetición con 85 palabras (16 de estas se repiten más de 10 veces) dentro de las cuales sobresalen *gente* (17 veces), *padre* (19 veces), *merced* (23 veces), *señora* (35 veces), *hijo* (40 veces), *señor* (43 veces) y *rey* (49 veces). *Derecho y Justicia* tiene 40 palabras repetidas y 4 de estas con más de 10 entradas: *justicia* 14 veces, *paz* 15 veces, *persona* 26 veces y *ley* 31 veces. *Milicia* tiene 41 palabras repetidas y 8 de estas con más de 10 entradas: *general* 10 veces, *tropa* 11 veces, *guerra* 12 veces, *ejército* 13 veces, *soldado* 14 veces, *espada* 17 veces, *arma* 20 veces y *caballero* 47 veces.

Desde un punto de vista específicamente etnogramatical, coincidimos con Zamorano Aguilar cuando sostiene que "los ejemplos resultan ser un material interesante y útil a la hora de detectar o justificar determinados aspectos externos que gobiernan directa o indirectamente el tratado gramatical o su orientación teórica, aunque no siempre este aspecto resulta fácil de determinar" (2013, 525-26). Basado el cómputo en la clasificación ideológica de Julio Casares puede observarse que mucha parte del léxico empleado por Bello para ejemplificar los temas gramaticales de su majestuosa obra se asocia a ámbitos conceptuales y a esferas de significación que hemos definido como "políticas". Los resultados relativos a los tres grupos —*Estado, Nación, Derecho y Justicia* y *Milicia*— nos parecen muy significativos tanto desde el punto de vista del número de las entradas como, y sobre todo, desde aquel de la repetición. Por lo tanto defendemos la idea de que los ejemplos empleados por Bello son el reflejo de sus inquietudes ideológicas y pedagógicas en materia política.

Al ser diseñada también como instrumento para civilizar y para emancipar al pueblo de los vínculos peninsulares, ayudando a crear una independencia lingüística y sociopolítica, en la intención de su autor esta *Gramática* debía recordar a sus lectores una y otra vez que palabras como *arma, artillería, asalto, asedio, ataque, avanzada, batalla, caudillo, combate, conquista, derrota, ejército, espada, guerra, guerrero, hostilidad, invasión, persecución, puñal, soldado, tropa* o *vigilancia* remontaban al inolvidable pasado de guerra. De la misma manera, palabras como *asamblea, cabildo, ciudadano, congreso, Cortes, estado, gobierno, ministro, nación, país, patria, patriota, población, provincia, pueblo, social* y *sociedad* recordaban la reciente formación de los nuevos Estados nacionales. Finalmente, *cónsul, contrato, derecho, equidad, juez,*

justicia, legal, legítimo, ley, magistrado, magistratura, partido, paz, persona, revolución, sentencia y tribunal preparaban una vida política nueva aún no totalmente madura, pero seguramente inédita y llena de esperanzas.

Sin embargo, si, por un lado la consecuencia de este rastreo lexical puede llevarnos a la confirmación de un hilo conductor entre la labor política y gramatical de Andrés Bello, por otro lado no podemos sino confirmar y certificar también la cita del mismo Casares: "no hay clasificación que no sea en gran medida artificial y transitoria, inclusive cuando se aplica a zonas restringidas del conocimiento científico y a cosas materiales" (Casares 2013, XIV).

Lo cierto es que, en su constante afán de crear la independencia de Hispanoamérica, el maestro Andrés Bello se encargó de la difícil tarea de educar y culturizar a las masas ignorantes del subcontinente. Su *Gramática* —configurada desde su génesis como arte y ciencia de la letra— no solo implicaría el conocimiento de las letras mismas, sino sobre todo lo que estas representaban. El conjunto de reglas gramaticales y de sus centenares de ejemplos de *ars* definida y reconocida se convierte en disciplina y enseñanza en sentido lato, en leyes, o mejor dicho en prescripciones que de alguna manera imponen determinados comportamientos que deben ser observados. No podemos estar seguros de que la elección del léxico de los ejemplos por parte de Bello haya sido totalmente preconcebida y caracterizada por una patente intencionalidad política; lo cierto es que los resultados de nuestro estudio ponen de manifiesto que serias motivaciones semánticas se esconden detrás de las morfológicas y que la selección de los ejemplos nominales no es una mera repetición de voces consideradas prototípicas para la ejemplificación de ciertos ámbitos doctrinales. También destacamos que, tal y como afirma Eleucilio Niebles Reales (2007, 10),

De manera ideal, la educación de los pueblos, asumida como muy necesaria, haría posibles, y quizás concretaría, las ideas e ideales de autonomía, emancipación, libertad, justicia e igualdad, progreso constante, la creencia en un sujeto autónomo y libre, un rol cultural definido, la encarnación de una comunidad como espacio de diálogo social, el universalismo, la ampliación del espacio de lo público y la movilidad social que definirían la identidad de un sujeto educativo que trascendería hasta la modernidad.

Además de evitar los males de una "balcanización", la creación de una ciudadanía real y verdadera se fundamentaría en la cohesión lingüística de naciones que buscaban y se acercaban a un nuevo orden civil, visible en la comprensión de leyes claras, también gramaticales.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Bello, Andrés. 1851. *Gramática castellana para el uso de las escuelas*. Santiago de Chile: Imprenta Chilena.
- Bello, Andrés. 1983 [1847]. *Obras completas de Andrés Bello. Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los Americanos*, t. IV. Caracas: La Casa de Bello.
- Bello, Andrés. 1884 [1861]. *Compendio de gramática castellana escrito para el uso de las escuelas primarias*. Santiago de Chile: Progreso.
- Casares Sánchez, Julio. 2013 [1942]. *Diccionario ideológico de la lengua española: de la palabra a la idea, de la idea a la palabra*. Madrid: Gredos.
- Salvá y Pérez, Vicente. 1840. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Valencia: Librería de los SS. Mallen y sobrinos. 5.^a ed.
- San Pedro, Benito de. 1769. *Arte del Romance castellano, dispuesta según sus principios generales i el uso de los mejores autores*. Valencia: Monfort.

Fuentes secundarias

- Berta, Tibor. 2011. "Andrés Bello: el nacimiento de la lingüística en la Hispanoamérica independiente". En: *Colindancias. Revista de la Red Regional de Hispanistas de Hungría, Rumanía y Serbia* 2, 125-131.
- Calero Vaquera, María Luisa, 2004. "Métodos de enseñanza gramatical en la tradición: propuesta de nueva disciplina". En: Corrales Cristóbal *et al.* (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística (Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL)*, vol. 1. Madrid: Arco/Libros, 317-326.
- Calero Vaquera, María Luisa, 2010. "Ideología y discurso lingüístico: la *Etnortografía* como subdisciplina de la glotopolítica". En: *Boletín de Filología* XLV, 31-48.
- Carreras i Goicoechea, María. 1993-1994. "Esiste una 'conciencia lessicografica' in Giovanni Miranda?". En: *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras* XLIV, 427-446.
- Concha, Jaime. 1997. "Gramáticas y códigos: Bello y su gestión superestructural en Chile". En: *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 42.2, 17-36.
- Dijk, Teun A. van. 1983 [1978]. *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Paidós.
- Dijk, Teun A. van. 1998. *Ideología: un enfoque multidisciplinario*. Barcelona: Gedisa.
- Esteba Ramos, Diana. 2005. *Los ejemplos en las gramáticas del español como lengua extranjera: Siglo de Oro*. Málaga: Universidad de Málaga, tesis doctoral. Disponible en: <http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16760074.pdf>
- Jaksic Andrade, Iván. 2001. *Andrés Bello: la pasión por el orden*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- López-García, María. 2007. "Norma, variedad y enseñanza en la Gramática Castellana de Andrés Bello". En: *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 12.33, 679-700.
- Llitas, Margarita. 1997. "Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española". En: *Historiografía Lingüística* XXIV.1/2, 57-72.
- Llitas, Margarita. 2001. "Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española". En: Koerner, Ernst Frideryk Konrad & Niederehe, Hans-Josef (eds.), *SHLS 2001, History of Linguistics in Spain*, II. Amsterdam: John Benjamins, 215-228.
- Moya Corral, Juan Antonio & Sosinski, Marcin (eds.). 2006. *Lexicografía y enseñanza de la lengua española. Actas de las XI Jornadas de enseñanza de la lengua española*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Narvaja de Arnoux, Elvira. 2008. *Los discursos sobre la nación del estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor, S. A.
- Niebles Reales, Eleucilio. 2007. "Andrés Bello: la construcción de un orden civil fundamentado en la gramática". En: *Poligramas* 27, 1-17.

- Niederehe, Hans-Josef. 1994. "Los ejemplos de la 'Gramática de la lengua castellana' de Elio Antonio de Nebrija". En: Escavy, Ricardo, *et al.* (eds.), *Nebrija V Centenario: Actas del congreso internacional de historiografía lingüística*, I. Murcia: Universidad de Murcia, 413-422.
- Pérez Priego, Miguel Ángel. 1998. "El canon literario en las gramáticas castellanas del Renacimiento". En: Matas Caballero, Juan *et al.* (eds.), *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, vol. II. León: Universidad de León, 83-99.
- Ramos, Yina A. 2006. "Actualizarán la Gramática". En: *El Tiempo*, 27 de agosto. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2166645>.
- Schmitt, Christian. 2004. "La importancia de las gramáticas latinas para la historia del léxico español: la *Ars Grammatica* de Andreas Guterrius Cesarianus (1485)". En: Lüdtke, Jens & Schmitt, Christian (eds.), *Historia del léxico español. Enfoques y aplicaciones*. Madrid: Iberoamericana, 137-150.
- Straka, Tomás. 2006. "Para una gramática de las costumbres: tres hipótesis sobre Andrés Bello y su tiempo". En: VV. AA. (eds.), *Andrés Bello y la Gramática de un Nuevo Mundo: memorias V Jornadas de Historia y Religión*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 37-60.
- Wagner, Carlos. 2006. "Andrés Bello y la Gramática Castellana latinoamericana". En: *Revista Electrónica: Documentos Lingüísticos y Literarios Uach* 29. Disponible en: http://www.humanidades.uach.cl/documentos_linguisticos/document.php?id=1217.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2012. "Teorías del caos e historiografía de la lingüística. Una interpretación". En: *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 22.2, 243-298.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2013. "Relaciones entre pensamiento pedagógico y teoría gramatical en España durante el primer tercio del siglo XX". En: *RILCE* 29.2, 514-544.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2019. "La obra gramatical como fuente de ideologías en Historiografía de la lingüística". En: *Tonos digital* 36, 1-23.

Título / Title

El valor político del ejemplo en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello
 The political value of Andrés Bello's *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*

Resumen / Abstract

El objetivo del artículo es averiguar si el evidente carácter político de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* del maestro Andrés Bello (1983 [1847]) se refleja también en su ejemplificación. Partiendo de las ideas lingüístico-políticas del autor, se clasificarán los sustantivos y adjetivos presentes en los ejemplos del corpus para luego estudiar cuáles son los apartados semánticos que se encuentran mejor representados. Basándonos en la clasificación ideológica de Julio Casares (2013 [1942]), se observará con qué ámbitos conceptuales se asocia de manera general el léxico, para poder estudiar si, en su mayoría, pertenece a esferas de significación que llamamos "políticas". De esta manera, podrá entenderse si en la selección de los ejemplos nominales hay una motivación semántica más allá de la morfológica y de la mera repetición de voces consideradas prototípicas para la ejemplificación de ciertos ámbitos doctrinales.

The article aims at highlighting the evident political character of the Andrés Bello's grammar of the Castilian language (1983[1847]), destined for the use of the Americans. This feature is also reflected in its exemplification. Starting from the author's linguistic-political ideas, nouns and adjectives present in the examples of the corpus will be classified for studying which semantic sections are best represented. Based on the ideological classification of Julio Casares (2013 [1942]), the article examines the conceptual areas of the lexicon, to highlight whether it mostly

belongs to spheres of significance that we call "politics". In this way, the article aims at understanding if in the selection of the nominal examples there is a semantic motivation, beyond the morphological and mere repetition of voices considered prototypical for the exemplification of certain doctrinal fields.

Palabras clave / Keywords

Valor político, ejemplificación, gramática, Andrés Bello.
Political value, examples, grammar, Andrés Bello.

Código UNESCO / UNESCO Nomenclature

550614, 570201

Información y dirección de la autora / Author and address information

Mariarosaria Colucciello
Università degli Studi di Salerno, Italia
Via Giovanni Paolo II, 132
84084, Fisciano (Salerno)
Correo electrónico: mcolucciello@unisa.it